



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0016756 OF

Guayaquil, 13 AGO 2015

Señor
Otto Antonio Coello Montoya
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14.0029291** del 14 de octubre del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Vinces, el 12 de agosto del 2015 se resolvió declarar la disolución de la compañía **FOXCOMERCIAL S.A.**, por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

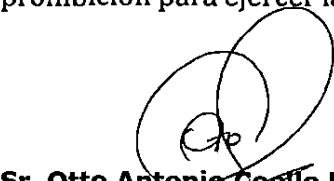
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

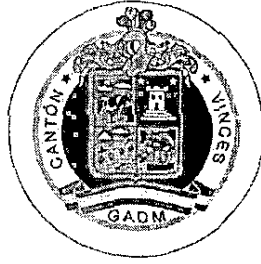

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la compañía **FOXCOMERCIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a


Sr. Otto Antonio Coello Montoya
C.C. No. 091074208-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 112159

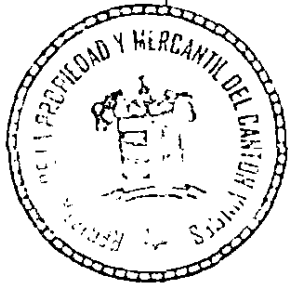


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON VINCES

CERTIFICO: Que hoy Jueves, veinte de Agosto de dos mil quince, siendo las 14H30, a petición de parte interesada, procedo a inscribir la RESOLUCION DE DISOLUCION, ordenada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-15-0016756, de fecha trece de Agosto de dos mil quince, de la COMPAÑÍA FOXCOMERCIAL S.A., respectivamente; quedando inscrita bajo el número 17 del Libro de Mercantil; anotada bajo el número 154 del Repertorio Mercantil.- Abogado Eduardo Ubilla Bustamante.- Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón Vines.-

Fanny A. Saubing Vargas
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON VINCES

Ab. Jorge Eduardo Ubilla B.
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E) del Cantón Vines



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 OCT 2018 HORA: 16:00

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]